

MEDIO AMBIENTE



Nº de Oficio	OP/CMA-028-2022
Fecha:	12-MAYO-2022
Asunto:	Dictamen Técniço Ambiental

PKE2ENTE

El que suscribe Ing. Pedro de Jesús Espinoza Pérez en mi carácter de Director de Obras Públicas y Medio Ambiente, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Por medio de la presente, en respuesta a su solicitud hecha el día 02 de mayo del presente año y en virtud de las atribuciones que marca el artículo 6, artículo 7, así como el artículo 35, fracción I, II, III y el artículo 36 fracción I, II del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, Ver; NO EXISTE INCONVENIENTE para llevar a cabo la subdivisión del predio ubicado en calle

Este documento NO es un permiso de construcción y no exime al C. Tomás Gutiérrez Quiroz de cumplir con las Leyes Ambientales Mexicanas, normatividad vigente y recomendaciones que emita la autoridad correspondiente. Este documento pierde su validez en caso de existir falsedad en la declaración de datos del solicitante.

Eliminado: 3 renglones. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de sujeto obligado el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información, así

como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a

datos personales identificativos (Nombre, Domicilio, Firma)

ATENTA

Ing. Pedro de Jesús Espinoza Pérez Director de Obras Públicas y Medio Ambiente.



C.c.p. Archivo.

